

SECRETARIA: 09 de junio de 2021, conforme se ordenó en la providencia queantecede procede la secretaría a realizar la liquidación de costas, así:

Agencias en derecho	\$ 3.400.000
No se acreditaron otros gastos	
Total costas	\$ 3.400.000


ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo mínima cuantía
Radicado: 2021-00030
Demandante: JULIAN RAMIREZ MARTINEZ
Demandada: LUZ ESTELLA MARTINEZ
HURTADO
Interlocutorio: 216

Analizada la liquidación de costas presentada por la secretaría de este Juzgado en el proceso de la referencia, se observa que la misma se efectuó teniendo en cuenta las pruebas sobre gastos y demás obrantes en el expediente y por tanto conforme lo dispone el artículo 366-1 del Código General del proceso, **se aprueba.**

NOTIFÍQUESE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84f3ab54121828566fe4acd45312c25ab283638f9405a25dbd09585cef97defc

Documento generado en 09/06/2021 10:40:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>